Factura Pequeño Contribuyente

KEVIN DARIO, GUILLERMO ESPINA
Nit Emisor: 72793414
KEVIN DARIO GUILLERMO ESPINA
2 CALLE 0-51 BARRIO CHICHUN, zona 1, San Pedro Carcha, ALTA VERAPAZ
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
8664F627-C85F-4B52-9508-8D5F9E50E35D
Serie: 8664F627 Número de DTE: 3361688402
Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 30-nov-2021 07:32:12
Fecha y hora de certificación: 15-nov-2021 07:32:12
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Minería, del (01/11/2021) al (30/11/2021), según contrato numero MEM-210-2021.	10,000.00	0.00	10,000.00	
				TOTALES:	0.00	10,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949

TIMBRE DE INGENIERÍA A Q. 20.00 13 Emisión Enero 2021 038285

TIMBRE DE INGENIERÍA A Q. 20.00 14 Emisión Enero 2021 038286

TIMBRE DE INGENIERÍA A Q. 5.00 34 Emisión Enero 2021 066681

Kevin Dario Guillermo Espina
INGENIERO GEÓLOGO
COLEGIADO No. 18,297

Licda. Ida Elizabeth Keller Taylor
Directora General de Minería
Dirección General de Minería

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA
DESPACHO DEL DIRECTOR
GUATEMALA, C. A.

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, 30 de noviembre de 2021

Licenciada
Ida Elizabeth Keller Taylor
Directora General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señora Directora:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Articulo 4 Horario de actividades en el sector público, y Articulo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que

determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021 y Memorándum DS-MEM-APM-17-2021 del Ministro de Energía y Minas, y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-210-2021** de prestación de ***servicios PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL,*** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-210-2021,** celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA** me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del 01 al 30 de Noviembre de 2021.

Se detallan Actividades a continuación:
TRD 1: a) *Asesorar profesionalmente al Departamento de Control Minero*

- **Actividad realizada No. 1**
  Asesoré en la elaboración del documento administrativo, para emitir opinión técnica respecto al memorial y documentos presentado en el expediente del Derecho Minero denominado "CERRO ALTO I" con registro LEXT-380.

- **Actividad realizada No. 2**
  Asesoré en la elaboración del documento administrativo, para emitir opinión técnica respecto al memorial y documentos presentado en el expediente del Derecho Minero denominado "CAMINOS" con registro LEXT-256.

TRD 2: b) *Asesorar en la realización de inspecciones a derechos mineros de exploración y explotación minera vigente.*

- **Actividad realizada No. 1**
  Asesoré en la realización de inspección técnica de campo al área del derecho minero de explotación denominado EL LORO I, LEXT-887. ubicado en Municipio Morazan y Guastatoya, del departamento de El Progreso.

- **Actividad realizada No. 2**
  Asesoré en la realización de inspección técnica de campo al área del derecho minero de explotación denominado EXMIN LA PALMA, LEXT029-09. ubicado en Municipio de Rio Hondo, del departamento de Zacapa.

- **Actividad realizada No. 3**
  Asesoré en la realización de inspección técnica de campo al área del derecho minero de explotación denominado CANTERA JENNIFER, LEXT-128, ubicado en Municipio de Usumatlan del departamento de Zacapa.

- **Actividad realizada No. 4**
  Asesoré en la realización de inspección técnica de campo al área del derecho minero de explotación denominado UYUS, LEXT-239, ubicado en Municipio de Usumatlan del departamento de Zacapa.

- **Actividad realizada No. 5**
  Asesoré en la realización de inspección técnica de campo al área del derecho minero de explotación denominado INDUSTRIA MINERA EL PALMO, LEXT-550, ubicado en Municipio de San Agustina Acasaguastlan del departamento de El Progreso.

- **Actividad realizada No. 6**
  Asesoré en la realización de inspección técnica de campo al área del derecho minero de explotación denominado EXPLOTACION DE FILITA SAMARIA, LEXT-046, ubicado en Municipio de San Agustina Acasaguastlan del departamento de El Progreso.

- **Actividad realizada No. 7**
  Asesoré en la realización de inspección técnica de campo al área del derecho minero de explotación denominado EL ZARZAL, CT-213, ubicado en Municipio de San Agustina Acasaguastlan del departamento de El Progreso.

- **Actividad realizada No. 8**
  Asesoré en la realización de inspección técnica de campo al área del derecho minero de explotación denominado CANTERA AMBAS AGUAS, LEXT-027-09, ubicado en Municipio de San Agustina Acasaguastlan del departamento de El Progreso.

TRD 3: e) *Asesorar Profesionalmente en la verificación del cumplimiento del plan de trabajo y la metodologia de exploración y explotación utilizada en los derechos mineros inspeccionados.*

- **Actividad realizada No. 1**
  Asesoraré profesionalmente en la verificación del cumplimiento del plan de trabajo y la metodología de explotación del Derecho Minero denominado EL LORO I, LEXT-887. ubicado en Municipio Morazan y Guastatoya, del departamento de El Progreso.

- **Actividad realizada No. 2**
  Asesoraré profesionalmente en la verificación del cumplimiento del plan de trabajo y la metodología de explotación del Derecho Minero denominado EXMIN LA PALMA, LEXT029-09. ubicado en Municipio de Rio Hondo, del departamento de Zacapa.

- **Actividad realizada No. 3**
  Asesoraré profesionalmente en la verificación del cumplimiento del plan de trabajo y la metodología de explotación del Derecho Minero

denominado CANTERA JENNIFER, LEXT-128, ubicado en Municipio de Usumatlan del departamento de Zacapa.

- **Actividad realizada No. 4**
  Asesoraré profesionalmente en la verificación del cumplimiento del plan de trabajo y la metodología de explotación del Derecho Minero denominado UYUS, LEXT-239, ubicado en Municipio de Usumatlan del departamento de Zacapa.

- **Actividad realizada No. 5**
  Asesoraré profesionalmente en la verificación del cumplimiento del plan de trabajo y la metodología de explotación del Derecho Minero denominado INDUSTRIA MINERA EL PALMO, LEXT-550, ubicado en Municipio de San Agustina Acasaguastlan del departamento de El Progreso.

- **Actividad realizada No. 6**
  Asesoraré profesionalmente en la verificación del cumplimiento del plan de trabajo y la metodología de explotación del Derecho Minero denominado EXPLOTACION DE FILITA SAMARIA, LEXT-046, ubicado en Municipio de San Agustina Acasaguastlan del departamento de El Progreso.

- **Actividad realizada No. 7**
  Asesoraré profesionalmente en la verificación del cumplimiento del plan de trabajo y la metodología de explotación del Derecho Minero denominado EL ZARZAL, CT-213, ubicado en Municipio de San Agustina Acasaguastlan del departamento de El Progreso.

- **Actividad realizada No. 8**
  Asesoraré profesionalmente en la verificación del cumplimiento del plan de trabajo y la metodología de explotación del Derecho Minero denominado CANTERA AMBAS AGUAS, LEXT-027-09, ubicado en Municipio de San Agustina Acasaguastlan del departamento de El Progreso.

TRD 4: f) *Asesorar en la elaboración de informes sobre inspecciones a derechos mineros de exploración, explotación y áreas de explotación minera ilegales.*

- **Actividad realizada No. 1**
  Asesoré en la elaboración del informe de inspección técnica de campo del derecho minero denominado CONSTRUCTORA FLORES, LEXT-535, ubicado en Municipio de Asunción Mita del departamento de Jutiapa.

- **Actividad realizada No. 2**
  Asesoré en la elaboración del informe de inspección técnica de campo del derecho minero denominado EXPLOTACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS PARA LA CONTRUCCIÓN LAS CRUCES, LEXT-006-05., ubicado en Municipio de Asunción Mita del departamento de Jutiapa.

- **Actividad realizada No. 3**
  Asesoré en la elaboración del informe de inspección por ilegal al área ubicada sobre el rio Villa Lobos, a requerimiento del Ministerio Público, según caso M0003-2020-408.

TRD 5: g) *Asesorar en el análisis y evaluación de documentos técnicos relacionados con expedientes de asuntos mineros de exploración, explotación y explotación ilegal.*

- **Actividad realizada No. 1**
  Asesoré en el análisis y evaluación de los documentos administrativos del Derecho Minero denominado "CERRO ALTO I" con registro LEXT-380.

- **Actividad realizada No. 2**
  Asesoré en el análisis y evaluación de los documentos administrativos del Derecho Minero denominado "CAMINOS" con registro LEXT-256.

TRD 6: g) *Asesorar en diligencias a requerimiento de otras instituciones públicas que sean cursadas por Dirección, Subdirección o jefatura del Departamento de Control Minero y la Dirección General de Minería.*

- **Actividad realizada No. 1**
  Asesoré en la diligencia para realizar inspección técnica a supuesta área ilegal en el municipio de Villa Nueva, sobre el rio Villa Lobos, del departamento de Guatemala, a requerimiento de la Fiscalía de Delitos Contra el Ambiente del Ministerio Público según expediente M0003-2020-408.

TRD 7: g) *Asesorar profesionalmente en otras actividades que le sean asignadas.*

- **Actividad realizada No. 1**
  Asesoré en la generación de mapas cartográficos, para inspecciones a las distintas áreas que fueron programados en el mes de noviembre.

Kevin Darío Guillermo Espina
Ingeniero Geólogo
Colegiado No. 18,297
DPI No. (2099 38099 0101)

DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA
DEPARTAMENTO DE CONTROL MINERO
GUATEMALA, C. A.

Vo.Bo.
Ing. Francisco Naboki Quan
Jefe del Departamento de Control Minero
Dirección General de Minería

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA
DESPACHO DEL DIRECTOR
GUATEMALA, C. A.

Vo.Bo.
Licda. Ida Elizabeth Keller Taylor
Directora General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo.
Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible